



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Oficio No. DGAACBA/DIR/691/2026

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

DRA. GABRIELA SÁNCHEZ VIVEROS

Directora

Facultad de Ciencias Agrícolas

Región Xalapa

Universidad Veracruzana

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por los Artículos **70 y 73** del Estatuto del Personal Académico, ambos de la Universidad Veracruzana, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el **Aviso de Docente de Tiempo Completo Vacante Temporal** de fecha 21 de agosto de 2026, publicado y dado a conocer en la **Facultad de Ciencias Agrícolas, Región Xalapa** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN

PROGRAMA EDUCATIVO: INGENIERÍA EN AGRONOMÍA

PUESTO	No. PLAZA	PROGRAMA EDUCATIVO	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO	24769	INGENIERÍA EN AGRONOMÍA	IOD	MUÑIZ RAMÍREZ JORGE ALFREDO	DESIGNADO (Por Artículo 70)

Solicito que la presente **Notificación de Resultados**, se publique en el portal *web* de la Entidad Académica, así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO(A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de cinco días hábiles, la solicitud de contratación a través del Subsistema de la Dirección General de Recursos Humanos, debidamente requisitado y firmado, a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Académica

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., a 26 de agosto de 2026


DRA. YAQUELINE A. GHENO HEREDIA

Directora General
Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Facultad. Mismo fin
C.c.p. Archivo